

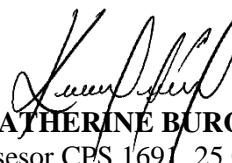
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 DE 2025
EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: JULIO 28 DE 2025

ÍTE M	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		CONSORCIO OBRAS 2025 INGEDUCTOS INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S. NIT: 900133288-1 RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S. NIT: 901373028-4		
		CUMPLIMIENT O		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Fls. 21 A 32
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Fls. 21 A 32
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Fls. 21 A 32
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Fls. 2 al 5.
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Fls. 14 al 16
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Fls. 14 al 16
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Fls. 14 al 16
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Fls. 14 al 16
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Fls. 14 al 16
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPOSER Y CONTRATAR	N/A		N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	X		Fls. 9 al 10
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Fls. 1050 al 1051
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes (RUP)	X		De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP", no obstante, uno de los integrantes que conforman el Consorcio, no realizó la renovación de su registro dentro del plazo

				<p>establecido en dicha norma. A continuación, se detalla la información correspondiente:</p> <p>1. INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS– 10 DE ABRIL DE 2025.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio, a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente.</p> <p>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0mrxAX9syRx</p> <p>Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confcamaras.com/verificabilidad/ver/empresa-47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE REGISTRO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 13643 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025.</p> <p>CERTIFICA: CONTRATADOR</p> <p>En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que:</p> <p><i>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</i></p> <p>La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.</p>
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Fls. 1059 y 1060 Verificado por la entidad respecto a las empresas
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Verificado por la entidad
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Fls. 1057 y 1066
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Fls. 1056 y 1065. Verificado por la entidad respecto a las empresas

13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Fls. 1068 y 1069
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Fls. 1072 y 1073
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		HABILITADA


JAIME ANDRÉS RIASCOS IBARRA
 Evaluador Jurídico


Preparó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
 Asesor CPS 1691_25 OAJ/UDFJC